

Decreto N° 5197
Pucón, 14/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JAVIER HERNAN JIMENEZ SALAMANCA Rut 0 [REDACTED]
La cantidad de \$: 72,000 SETENTA Y DOS MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS PROYECTO CHILEDEPORTES MES DE NOVIEMBRE DE 2010
Fecha de Pago : 14/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	33	01/12/2010	72,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-47-000-000-000	CHILEDEPORTES-EXTRAESCOLAR	72,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		64,800
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		7,200
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	72,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		72,000
Sumas Iguales		144,000	144,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-47-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	6,186,000	418,676,804		
Total Comprometido	4,737,000	424,100,516		
Saldo x Comprometer	1,449,000	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

41200

JAVIER HERNAN JIMENEZ SALAMANCA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 33

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): PROFESORES; SERVICIOS PERSONALES DE ENSEÑANZA Y EDUCACION, OTROS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTOS N.C.P.,

CLASES DE DEPORTES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

PASAJE NEVADA [REDACTED] Villa/Pob. PARAISO, VILLARRICA

Fecha: 01 de Diciembre de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: O HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

MONITORIA TALLER DE ATLETISMO PROYECTO CHILEDEPORTES- EXTRAESCOLAR, MES DE NOVIEMBRE 2010	72.000
Total Honorarios \$:	72.000
10% Impto. Retenido:	7.200
Total:	64.800

Fecha / Hora Emisión: 01/12/2010 18:20



15578772000337CAEC46

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201012011816

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)



214.0547



PLANIFICACIÓN GENERAL DEL PRODUCTO NOVIEMBRE

OBJETIVO GENERAL:

- Desarrollar y aplicar nociones básicas de la carrera de vallas.
- Repasar y evaluar por medio Test Físicos y Técnicos el desarrollo de las pruebas atléticas aplicadas en el Taller, en entrenamientos y actividades competitivas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer y aplicar aspectos básicos de la Técnica de Carrera de Vallas.
- Desarrollar los distintos tipos de pruebas Atléticas trabajadas durante el año en el Taller.
- Medir y evaluar través de Test Físicos y Técnicos el desarrollo alcanzado en cada una de las pruebas atléticas.
- Participar en competencias deportivas, poniendo especial énfasis en el desarrollo del espíritu deportivo, la motivación y la superación personal.

UNIDADES TEMÁTICAS	CONTENIDOS	MES
Técnica carreras, vallas lanzamiento bala, salto longitud. Aplicación de Test de Condición Física.	Repaso Técnicas específicas de cada una de las disciplinas trabajadas Evaluación Final /Competición	Noviembre





MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
COORDINACION EXTRAESCOLAR

INFORME

El suscrito, Coordinador de Educación Extraescolar y encargado de los Proyectos Extraescolar-Chiledeportes, certifica que el funcionario a honorarios don Javier Jiménez Salamanca, Monitor de taller comunal de Atletismo, del cual se adjunta boleta e informe, ha desarrollado un total de 9 horas efectivas de clases durante Noviembre del presente, teniendo de acuerdo a contrato, un valor a cancelar de \$ 8.000 por cada hora realizada.

Sin otro particular, saluda atentamente




JOSE R. GARCIA MONTECINOS

Pucón, 07 de Diciembre de 2010

